

Diputado Montalva oficiará al Minvu por instructivo que “frena” trámites y documentos “hasta nuevo aviso”

POLÉMICA. El parlamentario opina que la circular paraliza el servicio, lo que le genera preocupación. El ministro Poduje responde que la suspensión es temporal.

Eduardo Henríquez O.
cronica@australtemuco.cl

Una circular enviada a nombre de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo a las jefaturas de los servicios y personal encargado de Oficinas de Partes ha desatado una controversia nacional. El diputado del Distrito 23, exdelegado presidencial de La Araucanía y abogado, José Montalva, afirma que el instructivo “paraliza el servicio” al plantearse, además, sin plazo definido; mientras que el ministro Iván Poduje responde declarando que las arcas del ministerio están vacías y que esto se trata de una medida transitoria.

El instructivo en cuestión, numerado como “ord. 193”, solicita: “a las jefaturas de los servicios y personal encargado de Oficinas de Partes abstenerse de despachar cualquier tipo de documentación, tanto interna como externa, hasta nuevo aviso. Asimismo, se instruye suspender la tramitación y despacho de actos administrativos o antecedentes asociados a nuevas adquisiciones, contrataciones o compras públicas, hasta que se impartan las directrices correspondientes por parte de las jefaturas entrantes”.

Frente a esta medida, el diputado Montalva confiesa su “preocupación” por el mensaje literal que recomienda abstenerse de despachar documentos y suspender trámites hasta



FOTOS: EMOL / EL AUSTRAL

EL MINISTRO IVÁN PODUJE RESPONDIÓ A LA DENUNCIA QUE LIDERÓ EL DIPUTADO POR EL DISTRITO 23 (LA ARAUCANÍA), JOSÉ MONTALVA F.

nuevo aviso. “El problema que trae es que paraliza todo y no establece cuáles son las gestiones que necesita paralizar y no dice a qué instrucciones se está refiriendo o a qué tipo de trámites (...). Frente a esa instrucción ¿qué hace un funcionario? Se paraliza”, enfatiza.

A juicio del parlamentario, una cosa es que se pueda llevar a cabo una auditoría, y está muy bien que se haga, pero otra muy distinta es paralizar el servicio”.

Por este motivo, acotó ayer Montalva, está preparando un oficio que presentará a la Contraloría General de la República y al Minvu, “para que aclare los

pasajes oscuros del oficio”.

MINISTRO

El polémico oficio detalla que “la instrucción obedece a la necesidad de ordenar y revisar el flujo de documentación institucional y de actos administrativos en tramitación, en el actual contexto de cambio de administración, con el objeto de asegurar una adecuada priorización y control de los procesos institucionales”.

Ayer, el ministro Iván Poduje se refirió al tema y respondió al diputado. Junto con confirmar la existencia del documento, precisó que “contrario a lo que dice el diputado Montalva,

(este) no atrasa ningún proceso, y la razón es muy simple. Lamentablemente, cuando estaba terminando el gobierno anterior, se hizo un conjunto de amarres. ¿Qué quiere decir esto? Un director del Serviu terminaba su periodo, se le renovó automáticamente, cuando eso es por alta dirección pública (...). Lo que nosotros estamos haciendo, para que las familias no se preocupen, es pidiendo que nos deriven a Santiago la firma de esos documentos. Yo he firmado subsidios estos cuatro días para evitar que se atrase cualquier cosa, y que así no haya ningún atraso”.

13 de marzo, es la fecha que presenta el instructivo emanado desde la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, y que apela a jefaturas de servicios y personal encargado de Oficinas de Partes.

LICITACIÓN